DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

BBVA BONOS PATRIMONIO VI, FI (Código ISIN: ES0110008002)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4151

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Obtener a vencimiento el 100% del valor liquidativo inicial más una rentabilidad fija adicional. El objetivo de rentabilidad es una estimación de la gestora, podría no alcanzarse y no está garantizado.

Política de inversión: El objetivo de rentabilidad estimado (no garantizado) consiste en que el valor liquidativo ("VL") a 24/4/18 sea el 114,281% del VL a 24/5/13. TAE: 2,75% para suscripciones a 24/5/13 y mantenidas a 24/4/18. La TAE depende de la fecha de suscripción. Si la cartera adquirida no permite alcanzar esa TAE se dará derecho de separación.

Hasta 24/5/13 y desde 25/4/18 inclusive se invertirá en activos que preserven y estabilicen el VL: Repos de deuda pública, activos del mercado monetario y hasta 20% en depósitos. Vencimiento medio de cartera hasta 24/5/13: inferior a 10 días, y desde 25/4/18: inferior a 3 meses. La cartera para la consecución del objetivo de rentabilidad, se comprará a plazo antes de 24/5/13.

Desde 25/5/13 hasta 24/4/18, se seguirá una estrategia consistente en la inversión en deuda emitida/avalada por el Estado Español (inicialmente 96,5%) y liquidez. Si las circunstancias lo aconsejan, podrá invertirse en deuda emitida/avalada por UE o CCAA y renta fija privada, con o sin garantía (incluido cédulas hipotecarias, titulizaciones y hasta 20% en depósitos) con duración acorde con la estrategia.

Los activos serán en euros de emisores OCDE. Estos y las entidades de depósitos tendrán mínimo media calidad (mín. BBB-) o si fuera inferior, el rating del Reino de España.De haber bajadas sobrevenidas, a partir de 25.05.13 las posiciones afectadas podrán mantenerse en cartera.

La exposición máxima al riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 4 años y 11 meses (el objetivo no garantizado vence 24.04.18).

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

1	2	3	**4**	5	6	7

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque se trata de un fondo con un objetivo concreto de rentabilidad estimado (no garantizado). El riesgo por duración irá disminuyendo a medida que se acerque el vencimiento.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	1%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4151&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.
Se podrá reembolsar sin comisión de reembolso en los períodos señalados en el folleto.
Comisión resultados año anterior: http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4151&NC=0&NP=0

Rentabilidad Histórica

http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4151&NC=0&NP=0

Información Práctica

El depositario del fondo es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (**Grupo:** BBVA)
Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.
Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.
La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 10/07/2009 y está regulado por la CNMV.